REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 19 de octubre de 2017

VISTO la Resolución N° 199/16 del Consejo Directivo de la Faculta Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Christian Rene RIVERA PAIDA, como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Horacio STERING, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo de estrategias para el incremento del consumo de productos Agroecológicos de la Provincia del Azuay - Ecuador", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Hernán Pedro VIGIER, Sandra Patricia FERNÁNDEZ y Fernando Luis GACHE, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y los Doctores Domingo MACRINI y María Alejandra GÓMEZ PAZ, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo de estrategias para el incremento del consumo de productos Agroecológicos de la Provincia del Azuay - Ecuador" presentada por el Ing. Christian Rene RIVERA PAIDA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Hernán Pedro VIGIER, Sandra Patricia FERNÁNDEZ y Fernando Luis GACHE.

Miembros Suplentes: Doctores Domingo MACRINI y María Alejandra GÓMEZ PAZ.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1496/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior